

Diaguez

TI-16-32  
Censo

PO736 / 32

Contrato q. Chianon, y acordaron Pedro de Ab-  
colara, y Domingo de Hecherri testamentos  
de la Comendador mayor D. Juan de Diaguez  
en razon de los redditos de un feudo de cien ducados  
en cada un año, q. devia la casa y May.  
deho. a la memoria de Juan de Larraga  
y D. Maria Nuñez de Oranga sumados  
en 23. de octubre de 1617. ante Domingo  
de Sagarrabal, no de un N.º.

orig.º 13

Num.º 12.

~~Leg. n.º 9 n.º 12~~  
3

SII, 20, 16/32

P0786/32

Y  
Ldiaguer

Leg.º 13 }  
L.º 12 }





18021 Sumala plana de la plaza de ... 170878

tenidos en ... de ... en ...

10100

tenidos en ... de ... en ...

0550

tenidos en ... de ... en ...

0550

tenidos en ... de ... en ...

200878

que las dhas ... de ... en ...

condos

240200

al

40122

relacion de las partes que ... con ... don Juan de ...

tenidos en ... de ... en ...

0550

tenidos en ... de ... en ...

0550

tenidos en ... de ... en ...

0550

tenidos en ... de ... en ...

0550

tenidos en ... de ... en ...

10100

tenidos en ... de ... en ...

0880

tenidos en ... de ... en ...

40180





Essa

Censo

2  
Diaguez

Essa de feneam. con  
Pedro de Alcolazar.

Por

los xeditos del censo q se de  
ve a la Memoria de Juan  
de Diaguez: En Arcoytia a  
22 de Oct. de 1657

2000  
No

Arcoytia

Arcoytia

Escritura de feneam. de Pedro de  
Alcolazar. en cargo de los  
reditos del censo que se deu a la Memoria  
de Juan de Diaguez. a  
17 de Mayo del año de 617  
y quedaron 154 de feneam. de los  
censos del año de 1618

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]*

*[Faint handwritten signature or name, possibly 'D. ...']*